

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Peña Costijo y don Juan José Espínola de la Cruz, contra las empresas “Equipos Informáticos Infor Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Ibérica Data Spain, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, cuya parte dispositiva se acompaña, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a las ejecutadas “Equipos Informáticos Infor Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Ibérica Data Spain, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 11.847,46 euros y 1.934 euros para intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.
- c) Remítase testimonio de esta resolución el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Equipos Informáticos Infor Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Ibérica Data Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.332/10)